



La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el **"Informe de Comisión"**, consistentes en: **RFC del servidor público**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 24/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SEMARNAT

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **141 Delegación Federal en Puebla**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JOSE DIEGO BASILIO CERVANTES GARCIA** II.3.-ORIGEN México Puebla
II.2.-CARGO **JEFATURA DE DEPARTAMENTO** II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

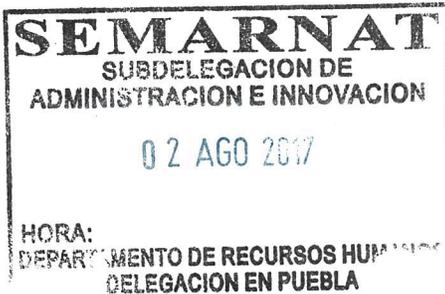
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Amixtlán Puebla	04/08/2017 04/08/2017	0 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 850.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN
SEGUIMIENTO A PROCESO DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL MUNICIPIO DE AMIXTLAN, PUEBLA.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

 AUTORIZO Lic. Daniela Migoya Mastretta Delegada Federal	 REVISO Lic. Daniela Migoya Mastretta Delegada Federal	 SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO JOSE DIEGO BASILIO CERVANTES GARCIA JEFATURA DE DEPARTAMENTO
---	---	---



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN PUEBLA

SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN

NUMERO: 22686 FECHA: 09 de mayo de 2017

LUGAR: Amixtlan, Pue. PERIODO: El 4 de agosto de 2017

En atención a la comisión para participar en la sesión de capacitación del proceso de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Amixtlan, Puebla, programada para el día 4 de agosto de 2017, se informa sobre las actividades realizadas:
Objetivo de la Reunión: Seguimiento al proceso del Ordenamiento Ecológico del Territorio – Local del Municipio de –Amixtlan, Pue, durante la fase de “Formulación” en la etapa de consulta por parte de los actores de las comunidades del municipio.

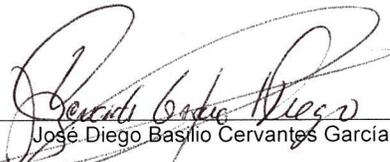
Desarrollo de la Reunión:

- En primer lugar se procedió al registro de participantes, así como a la presentación de los asistentes identificando los lugares de procedencia y el cargo que desempeñan., con un total de 18 asistentes
- En segundo término se dio una explicación general del avance el Proceso de Ordenamiento, precisando la necesidad de realizar un amplio ejercicio de difusión y consulta sobre los objetivos del POET-L de Amixtlan, para consensar los lineamientos y criterios que aplicaran en los proyectos que se formulen en cada una de las Unidades de Gestión del territorio de trabajo. Esta tarea estará a cargo de las autoridades y representantes de cada una de las comunidades del municipio.
- Como tema central se procedió a explicar la metodología, para identificar, definir y priorizar los proyectos y acciones que aplicaran para cada UGA, dicha actividad será realizada por las autoridades y representantes locales.

Acuerdos:

Con la realización de los diferentes talleres comunitarios para la definición de los proyectos posibles en cada una de las UGAS, se complementaran las fichas técnicas de las UGAS, en el Modelo de Ordenamiento. Por lo que se organizara y sistematizara la información resultante en sesión del Equipo Técnico, con el resultado de este trabajo s estará en condiciones de avanzar y pasar a las siguientes etapas del proceso de Ordenamiento, particularmente la del Expedición del POET – Amixtlan.

ATENTAMENTE



José Diego Basilio Cervantes García
COMISIONADO

Vo. Bo.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO"